

Tema 2

El Gobierno y la Administración

En este tema vamos a aprender:

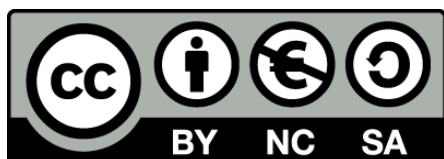
- El Gobierno.
- La Administración.
- ¿Cómo se organiza la Administración?
- La Administración General del Estado.



Este documento ha sido adaptado por Plena inclusión con las pautas europeas de lectura fácil. Una persona con discapacidad intelectual ha comprobado que es fácil de entender.

© Lectura fácil Europa. Logo: Inclusion Europe.

Más información en www.easy-to-read.eu



Esta obra tiene licencia Creative Commons. Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (CC BY-NC-SA) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El Gobierno

El Gobierno es el equipo de personas que se encarga de:

- Dirigir los asuntos públicos.
- Dirigir las relaciones con otros países.
- Presenta leyes a las Cortes Generales para que las discutan y voten.



Imagen del
Gobierno.



Foto del Congreso por dentro.

El Gobierno está formado por varias personas:

- El Presidente es la persona que manda y elige al resto de personas del Gobierno.
- Vicepresidente es la persona que sustituye al Presidente cuando está de viaje.
- Los Ministros y las Ministras son las personas encargadas de asuntos como la educación, la salud o el empleo.

Al Presidente del Gobierno

le eligen todos los españoles y las españolas.

La Administración

La Administración Pública está formada por distintas instituciones y se encarga de los asuntos públicos.

La Constitución dice cómo debe funcionar la Administración:

- Debe funcionar con **objetividad**.
- Debe pensar en el **interés general**.

Objetividad



Decidir con justicia pensando en todas las personas.

Es decir, sin pensar sólo en tus propios problemas o en los problemas de sólo unas personas.



Interés general

Son los problemas y las cosas que necesitan todas las personas.

La Administración trabaja para los ciudadanos y las ciudadanas.

La Administración tiene que cumplir varias normas:

- Eficacia.
- Jerarquía.
- Descentralización.
- Coordinación.
- Cumplir las leyes.

Ahora vamos a aprender más sobre estas normas.

Eficacia

Eficacia es trabajar de manera correcta y rápida.

La Administración tiene que trabajar con eficacia.

Si la Administración no funciona bien,
los ciudadanos pueden quejarse
e incluso pedir una **indemnización**.

Indemnización



Dinero o beneficio que una persona recibe
por un daño que ha recibido
o un perjuicio que ha sufrido.

Ejemplo:

Mario recibió una indemnización
cuando su empresa le despidió.

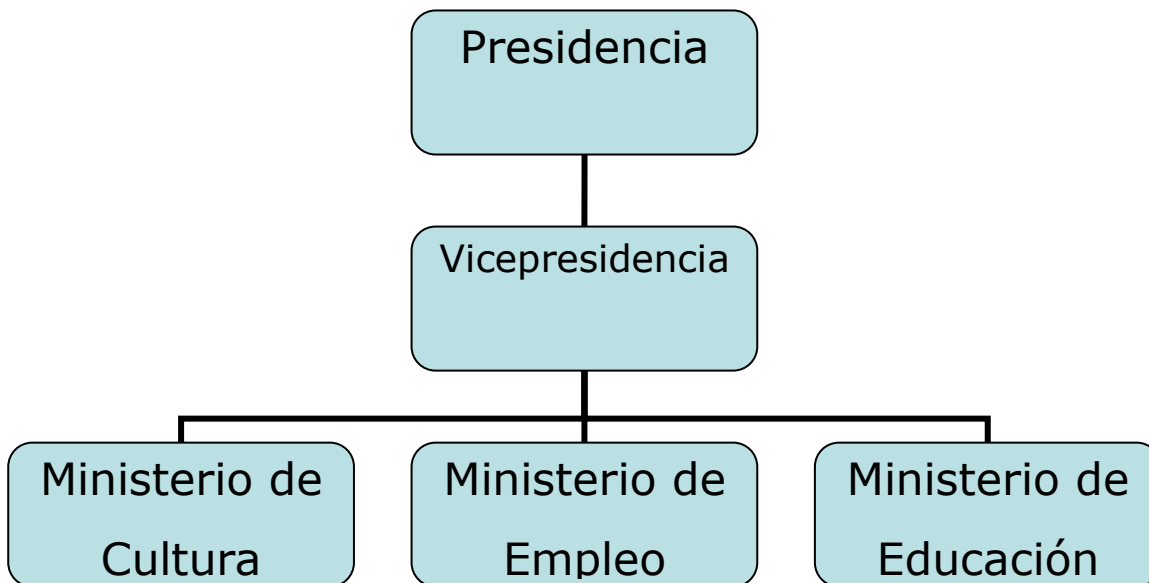
Jerarquía

La Administración está formada
por varias instituciones.

Hay instituciones más importantes que otras.

Las instituciones más importantes
son las que mandan
y deciden qué tienen que hacer
las otras instituciones.

Llamamos a esto jerarquía.



En este esquema vemos un ejemplo de la jerarquía.

El presidente es el que manda más.

A continuación la vicepresidenta.

Los ministerios están debajo de esta jerarquía.

Estas instituciones mandan menos que la presidencia y vicepresidencia.

Descentralización

Para trabajar mejor,
la Administración puede repartir
las tareas que tiene.

Descentralizar



Hacer que una cosa no dependa
de una dirección central.

Por ejemplo:

los hospitales está descentralizados
y ahora los dirigen

los gobiernos de las comunidades autónomas.

Coordinación

Todos los órganos de la Administración
tienen que ponerse de acuerdo
para hacer su trabajo.

Si se ponen de acuerdo,
no repetirán tareas que ya han hecho
y no tendrán fallos.

Cumplir las Leyes

La Administración no puede hacer cosas que estén prohibidas por la Constitución o por las leyes.

¿Cómo se organiza la Administración?

La Administración se organiza de 3 formas:

- La Administración General del Estado.
- La Administración Autonómica.
- La Administración Local.

Esas 3 formas dependen de la zona del país donde trabajan y de las personas para las que trabajan.

Ahora vamos a explicar esto.



Administración General del Estado

La Administración General del Estado trabaja para todas las españolas y los españoles.

Da igual en qué comunidad autónoma o ciudad vivan.



Administración Autonómica

La Administración Autonómica trabaja para las ciudadanas y los ciudadanos de una comunidad autónoma.

La Administración Autonómica trabaja sólo para las personas que viven en esa comunidad autónoma.



Administración Local

La Administración Local trabaja para las personas que viven en una ciudad.

Por ejemplo: la Administración Local de Badajoz trabaja para las personas que viven en Badajoz.

La Administración General del Estado

La Administración General del Estado trabaja para todas las ciudadanas y los ciudadanos de España.

Las necesidades de las personas son muchas y distintas.

Por eso la Administración General del Estado está dividida en muchas instituciones.

Cada institución se encarga de una tarea concreta.

Administración Central

La Administración Central son las instituciones de la Administración General del Estado que están en Madrid.

La Administración Central está en Madrid porque es la capital de España y es donde está el Gobierno.

La Administración Central está formada por ministerios.
Cada ministerio trabaja en una tarea concreta.

Por ejemplo:

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Se encarga del dinero de todas y todos.

También manda y organiza

a las personas que trabajan en la Administración.

A esas personas les llamamos

empleados públicos.



Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Se encarga de ayudar

a las personas

cuando están enfermas

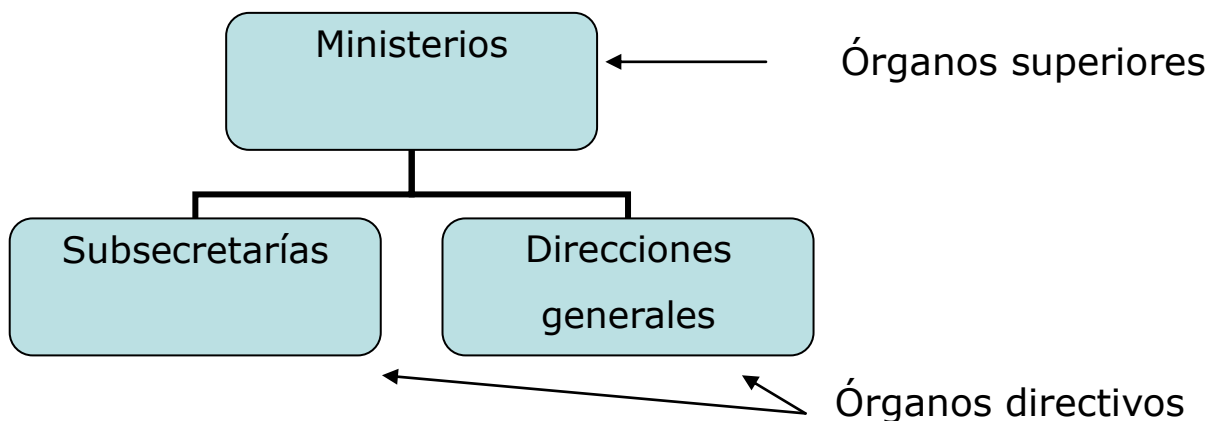
o tienen otras necesidades

por ser mayores

o por tener discapacidad.

Los Ministerios son los que mandan.
Por eso les llamamos órganos superiores.

Los órganos directivos son los que hacen que se cumpla lo que mandan los órganos superiores.
Algunos ejemplos de órganos directivos son las Subsecretarías o las Direcciones Generales.



Administración Periférica

La Administración Periférica son las instituciones de la Administración General del Estado que están en las comunidades autónomas o provincias.

La Administración Periférica representa al Gobierno en las comunidades autónomas o en las provincias.

A las instituciones de la Administración periférica cuando trabajan en una comunidad autónoma les llamamos Delegados del Gobierno.

Hay 19 Delegados del Gobierno en España.

Hay 1 Delegado del Gobierno por cada 1 de las 17 comunidades autónomas más los 2 de las ciudades autónomas.

Las ciudades autónomas son Ceuta y Melilla.

El representante del Gobierno en las provincias es el Subdelegado del Gobierno.



Extremadura es una comunidad autónoma.

Extremadura tiene un Delegado del Gobierno.



Badajoz es una provincia es Extremadura.

Badajoz tiene Un Subdelegado del Gobierno.

Resumen

En este tema hemos aprendido:

- El gobierno dirige los asuntos públicos, las relaciones con otros países y hace las leyes.
- El gobierno está formado por varias personas: presidente, vicepresidente, ministros y ministras.
- La Administración debe funcionar con objetividad y pensar en el interés general.
- La Administración tiene que cumplir las normas de eficacia, jerarquía, descentralización, coordinación y debe cumplir las leyes.
- Hay 3 formas de Administración: del Estado, autonómica y Local.
- Dentro de la Administración del Estado, hay Administración Central y Administración Periférica.
- En la Administración Central están los ministerios.
- En la Administración Periférica están los Delegados y Subdelegados del Gobierno.